

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17981 *Acuerdo de 11 de agosto de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria anticipada de la Magistrada doña María Isabel Tomás García.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 11 de agosto de 2022.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria anticipada de doña María Isabel Tomás García, magistrada con destino en la Audiencia Provincial de Barcelona, con efectos del 2 de noviembre de 2022 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 11 de agosto de 2022.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.